

APRUEBA ACTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR ARRIENDO DE 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS E IDENTIFICA PROVEEDOR, POR UN MONTO ENTRE 100 Y 1000 UTM (5418-5-LE17).

RESOLUCIÓN EXENTA N° 403

VALDIVIA, 07 DE ABRIL DE 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto N° 426 del 24 de marzo del 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente Titular de la Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Resolución Exenta N°350 de fecha 24 de marzo de 2017, el Gobierno Regional de Los Ríos, dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para **CONTRATACION DE ARRIENDO DE 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**, financiado con presupuesto del programa 01 del Gobierno Regional de Los Ríos, e identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-5-LE17.
2. Que se presentó 1 oferta **HIGINIO FERNÁNDEZ DONN LTDA, RUT: 78.286.090-9**, y como consta en Acta de Evaluación de fecha 03 de abril de 2017, la comisión solicitó aclaración de la oferta, cumpliendo con su ingreso dentro de plazo, por lo cual, la comisión continuó con la evaluación de la oferta considerada **ADMISIBLE ADMINISTRATIVAMENTE**. La solicitud de aclaración se realizó en virtud de lo estipulado en bases administrativas, acápite III, N°3, administrativas y en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
3. La oferta fue evaluada con los siguientes cuatro criterios: Oferta Económica (50%), Oferta Técnica (30%), Cumplimiento de los Requisitos Formales (15%) y Condiciones de Empleo y Remuneraciones (5%); criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en la correspondiente acta, y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

"CONTRATACIÓN ARRIENDO DE 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS"					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
HIGINIO FERNÁNDEZ DONN LTDA	Oferta Económica	50%	100	50	100
	Oferta Técnica	30%	100	30	
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	15%	100	15	
	Condiciones Empleo y Remuneraciones	5%	100	5	



GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
DPT. JURÍDICO

4. Que en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y al acta de evaluación del 03 de abril de 2017; cuyo resultado se encuentra en el número anterior, corresponde adjudicar la licitación materia de la presente resolución a la única oferta presentada por **HIGINIO FERNÁNDEZ DONN LTDA**, RUT: 78.286.090-9, por cumplir las bases administrativas y técnicas, y ser conveniente a los intereses de la institución.

5. Que la Resolución N° 350 que dispuso la licitación y aprobó las bases administrativas y técnicas de la licitación, se cometió un error al momento de digitar la fecha de la misma, indicándose como data de la resolución, el 24 de mayo de 2017 siendo la correcta el 24 de marzo de 2017.

6. Que el artículo 62 de la Ley 19.880 de 2003 de Bases sobre Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, establece entre otras materias, que en cualquier momento la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión, podrá de oficio rectificar los errores de copia, de referencia de cálculos numéricos, y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍCASE** la fecha de la Resolución Exenta N°350 que Dispone Licitación Pública y Aprueba Bases de Contratación de Arriendo de 4 Box de Estacionamiento para Vehículos Institucionales del Gobierno Regional de Los Ríos, siendo la correcta el 24 de marzo de 2017, y en consecuencia **CORRÚJASE** manualmente por ministro de fe de la presente institución.

2. **SANCIÓNASE** la siguiente respuesta entregada a la consulta realizada a través de foro inverso en el proceso de licitación identificado en el sistema mercado público con la ID N°5418-5-LE17, la que pasará a formar parte del pliego de condiciones que regirán la licitación y respectivo contrato, respuesta que fue subida al portal el 31 de marzo a las 18:22 hrs:

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5418-5-LE17

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta
1 Se necesita saber si ustedes exigen el pago anticipado del servicio del arriendo de los box de estacionamiento.	2017-03-31 17:35:52	HIGINIO FERNANDEZ DONN LTDA	arriendo 4 box de estacionamiento	Sí, se exige pago anticipado del servicio, independientemente del día que se inicie el servicio, se pagara mes completo	2017-03-31 18:22:54

3. **APRUEBASE** la siguiente acta suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°350 de fecha 24 de marzo de 2017.

- **ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN CONTRATAR ARRIENDO DE 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**", de fecha 03 de abril de 2017, de licitación N° ID 5418-5-LE17.

4. **ADJUDÍCASE** la licitación para "**CONTRATAR ARRIENDO 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**", de acuerdo a las Bases Administrativas, términos técnicos de referencia y a la oferta presentada en la licitación ID 5418-5-LE17; antecedentes que se consideran forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor, y por el monto que se indica y **REMÍTASE** la correspondiente orden de compra, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, previa entrega de los documentos requeridos en el acápite III de las bases administrativas, en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la adjudicación:

PROVEEDOR: HIGINIO FERNÁNDEZ DONN LTDA

RUT: 78.286.090-9



SERVICIO: "CONTRATAR ARRIENDO DE 4 BOX DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: \$7.711.200.- IVA INCLUIDO (SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS).

VALOR MENSUAL POR VEHÍCULO: \$107.100.- IVA INCLUIDO (CIENTO SIETE MIL CIEN PESOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO).

OFERTA TÉCNICA:

REQUERIMIENTO SOLICITADO	OFERTA
El servicio a contratar es de lunes a domingo las 24 horas del día.	El servicio es de lunes a domingo las 24 horas del día.
Permitir entrada y salida de los vehículos las 24 horas, incluyendo Sábado, Domingo y festivos.	Permite la entrada y salida de los vehículos las 24 horas, incluyendo Sábado, Domingo y festivos.
Los estacionamientos no deben estar a más de 4 cuadras del Edificio Público N°1, ubicado en calle O'Higgins N°543, de la ciudad de Valdivia.	Los estacionamientos están a 4 cuadras del Edificio Público N°1, ubicado en calle O'Higgins N°543, de la ciudad de Valdivia.
BOX fijo de estacionamiento para cada uno de los vehículos.	BOX fijo de estacionamiento para cada uno de los vehículos.
El estacionamiento debe ser techado.	El estacionamiento es techado.
REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
El estacionamiento debe estar pavimentado.	El estacionamiento está pavimentado.
Debe contar con sistema de seguridad por circuito cerrado.	Conta con sistema de seguridad por circuito cerrado.
Contar con guardias de seguridad o nocturno.	Contamos con guardias de seguridad y nocturno.
Otros: Especificar	Conta con portero diurno y nocturno.

5. **DESÍGNASE** a **CECILIA CANDIA MANCILLA**, Encargada de la Unidad de Servicios Generales o quien la subroge, como Inspectora Técnica y/o administrativa del contrato, quien será la responsable del control del contrato y de velar por el fiel cumplimiento del mismo por parte del contratado, y por tanto de mantenerse en constante contacto con el proveedor, de entregar las instrucciones, observaciones, y en general, de toda acción necesaria para el total cumplimiento de su función. Además de emitir un **informe técnico y financiero** que los servicios contratados mensualmente fueron efectiva y satisfactoriamente entregadas al Gobierno Regional de Los Ríos, y **Acta de Recepción Conforme**, lo que será requisito para el pago.

6. **PÁGUESE** a **HIGINIO FERNÁNDEZ DONN LTDA.**, RUT: **78.286.090-9**, la suma señalada en el resuelvo N°3, mes anticipado, una vez recepcionada sin observaciones el respectivo documento de pago, el cual será validado por el Inspector Técnico y/o administrativo, debiendo imputarse el gasto al Ítem 22.09.999, del Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos Programa 01 del año 2017, debiendo imputarse el saldo, en caso que exista, a igual ítem del presupuesto 2018.

7. **NOTIFÍQUESE**, al mencionado en el resuelvo 4° de las bases, entregándole copia íntegra de la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



PGG/CMZ/CCM/ASS/NRL/ass.

DISTRIBUCIÓN

Unidad de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones

Oficina de Partes

RICARDO MILLÁN GUTIÉRREZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

